



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

13 de agosto del 2024
INAMU-AJD-085-2024
Acuerdo N°5, Acta N°29-2024

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Odette Brenes Solano
Jefatura Unidad de Asesoría Legal

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CINCO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 29-2024 celebrada el 12 de agosto del 2024.

**ACUERDO NÚMERO CINCO
CONSIDERANDO**

1. Que el Acuerdo N°9 tomado en la Sesión Ordinaria N°28-2024 celebrada el 29 de julio del 2024, dicta: **1.** Dar por conocida la propuesta del Reglamento de integración y funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres, **2.** Se instruye la revisión e inclusión de las observaciones emanadas por la Auditoría Interna al Reglamento y remitir la versión final a más tardar el miércoles 07 de agosto del 2024 para que sea conocido en sesión de Junta Directiva el lunes 12 de agosto del 2024.
2. Mediante oficio INAMU-PE-UAL-170-2024 firmado por el señor Jerry Hernández Hernández, profesional especialista de la Unidad de Asesoría Legal, se presenta para conocimiento y posible aprobación de esta Junta Directiva la propuesta del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres con la inclusión de las observaciones emanadas por la Auditoría Interna.

SE ACUERDA:

1. Encomendar a la Unidad de Asesoría Legal analizar e incluir las observaciones dadas al Reglamento de Integración y Funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres para el eventual conocimiento y aprobación de este órgano director.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho